

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

41 (46) año.

31 de Enero de 1898.

Núm. 1.450

CUATRO PALABRAS SOBRE FISIOLÓGIA GENERAL

En todas las épocas se han considerado los fenómenos fisiológicos como impenetrables á su estudio, hasta que se llegó á admitir que ajenas á las manifestaciones físico-químicas se cumplían las manifestaciones vitales, reduciéndolas á causas imposibles de apreciar y suponiéndolas una existencia inmaterial. Pero la química moderna, con Lavoisier á la cabeza, ha patentizado de una manera clara y evidente que los fenómenos de los seres vivos son la expresión fiel de los fenómenos físico-químicos que nos presentan los cuerpos brutos. Ejemplos gráficos pueden citarse, tales como la respiración y la producción del calor animal, que se identifican en absoluto con las combustiones de nuestros hogares. A pesar de esta aseveración, que puede sentarse, no quiere decir que la física y la química nos permitan explicar los fenómenos todos que ofrecen los seres vivos, pero á pesar de esto, dichas ciencias nos dan la explicación para apreciar por sus medios de investigación los referidos fenómenos y eluden, á nuestro pesar, la invocación de existir un principio inmaterial independiente de las formas orgánicas en que se presenta.

Ya á principios de este siglo el fundador de la Anatomía general, el que creó la ciencia de los tejidos, *Bichat*, en una palabra, dijo que la razón de los fenómenos que caracterizan los seres vivos no debe buscarse en la actividad misteriosa de un ente inmaterial; por el contrario, este sabio señaló ya en aquellos tiempos que la razón de dichos fenómenos está en el fondo de las propiedades de la materia. En la definición que *Bichat* da de la vida, decía que ésta es el conjunto de funciones que resisten á la muerte, es decir, que la vida es el conjunto de las propiedades vitales que resisten á las propiedades físicas. Este autor, respetable para todos los que profesan la Medicina, con decir mucho contradice su primera creencia al sentar el principio de que las propiedades de los tejidos son enteramente opuestas á la propiedades físicas. Admite, pues, que las propiedades físico-químicas tienden á destruir las vitales, siendo así que toda propiedad vital del elemento vivo está sostenida á expensas de un medio físico-químico.

Magendie, que se dedicó al estudio físico-químico de los seres vivos,

fué un reaccionario de las doctrinas de *Bichat*, pero puso en camino á *Claudio Bernald* para dar la explicación sobre los fenómenos internos de que son asiento los elementos anatómicos. Este autor, inmarcesible gloria de la fisiología general, dice: «Si el glóbulo rojo se carga de oxígeno es dependiente de una propiedad puramente química. *La hemoglobina* ó materia roja del glóbulo es vida de oxígeno y se oxida. Lo que hay de especial en el glóbulo rojo es la hemoglobina de propiedades semejantes á los cuerpos inorgánicos.» Esto se comprueba al despojarle del glóbulo, mejor dicho, aislada químicamente y puesta en disolución, no le hace falta el hematíe para comportarse igual que unida á él, esto es, que, como decía *Claudio Bernald*, presenta la misma avidéz para el oxígeno. Este hecho comprobado basta por sí solo para creer que toda función de vida descansa sobre otra función inorgánica, y que ésta es el peldaño del edificio inmenso donde se asienta la vida.

Las comparaciones dicen más en este sentido; así, por ejemplo, el músculo en movimiento no escapa á las leyes de la mecánica general; la electricidad producida por el *gimnato* ó *puragué* es idéntica á la producida por una pila metálica. Únicamente por las condiciones tan complejas que ponen en juego la vida ha podido creerse en cierta espontaneidad, pero destrúyese todo ese concepto prestando un atento examen al caso. Los seres inferiores no manifiestan sus propiedades siempre activas, sino bajo la influencia de las condiciones generales de la vida, esto es, humedad, luz y calor, pero desde el momento que faltan una de estas condiciones cesa aquélla, ¿y por qué? Porque se detienen los fenómenos fisico-químicos que le son paralelos. El agua, la electricidad y el calor son otros tantos excitantes del movimiento universal representado en diferentes modalidades sobre los cuerpos inorgánicos, de tal suerte que las influencias que provocan las manifestaciones vitales en los seres vivos son exactamente las mismas que determinan fenómenos en los cuerpos brutos, diferenciándose únicamente por su particular manera de transformarse el movimiento.

Si un nervio vibra es por la impresión fisico-química que le presta el movimiento universal, que á su vez el nervio lo convierte en vibración particular sostenido y caracterizado por el particular movimiento de la molécula nerviosa. Creyó *Bufon* que en los cuerpos vivientes existía un principio particular que no lo ofrecían los inorgánicos, pero semejante hipótesis cayó á los pies de la química al demostrar ésta que el cuerpo vivo está constituido exclusivamente por materias simples tomadas del mundo mineral. Si se ha podido creer en una fuerza especial para manifestación de la vida, la fisiología moderna se ha encargado de echar por tierra tal especie, haciendo ver que las propiedades vitales son por sí mismas en sus manifestaciones enteramente paralelas á las propieda-

des minerales; habiendo más todavía, la fisiología, cuando se especializa, dice elocuentemente y sin reproche alguno, que son las mismas condiciones físico-químicas generales las que presiden á las manifestaciones de los cuerpos vivos ó muertos. Entre los cuerpos inorgánicos, orgánicos y organizados existen, como es sabido, tres estados en perfecto estado de correlación, y quizá quizá no sea aventurado indicar que el primer estado concibe la impresión del medio que, transformada bajo su particular manera de ser, lance al movimiento al segundo y éste á su vez al tercero, transformada, como es natural, la primera forma del movimiento para manifestarse en fenómenos complejos que muy bien serán el patrimonio de la vida.

JOAQUÍN PUYUELO É IBARRA.

FUNDAMENTOS RACIONALES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA

Discurso leído en la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales por el Sr. D. Santiago Ramón y Cajal el 5 de Diciembre de 1897 (1).

¡Desgraciado del que, en presencia de un libro, queda mudo y absorto! La admiración extremada disminuye nuestra personalidad y ofusca nuestro entendimiento, que llega á tomar la hipótesis por demostraciones, las sombras por claridades. Harto se me alcanza que no es dado á todos sorprender á la primera lectura los vacíos y lunares de un libro inspirado. La admiración, como todos los estados pasionales, excluye todo otro sentimiento. Si después de una lectura sugestiva nos sentimos débiles, dejemos pasar algunos días; fría la cabeza y sereno el juicio, procedamos á una segunda, y hasta una tercera lectura; poco á poco los vacíos aparecen; los razonamientos endebles se patentizan; las hipótesis ingeniosas pierden sus prestigios y enseñan lo deleznable de sus cimientos; la magia misma del estilo acaba por hallarnos insensibles; nuestro entendimiento, en fin, reacciona; el libro no tiene en nosotros un devoto, sino un juez. Este es el momento de investigar de cambiar las hipótesis del autor por otras más razonables, de someterlo todo á la piedra de toque de la experimentación. A la manera de muchas bellezas naturales, la obras humanas necesitan, para no perder sus encantos, ser contempladas á distancia. El análisis es el microscopio que nos aproxima al objeto y nos muestra el tapiz por el revés, destruyendo la ilusión al poner ante nuestros ojos lo artificioso del bordado y los defectos del dibujo.

Acaso se dirá que en los presentes tiempos, que han visto derrocados tantos ídolos y mermados ó desconocidos muchos viejos prestigios, no es necesario un llamamiento al sentido crítico y al espíritu de duda. Ciertamente

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que no es tan urgente hoy como en otras épocas, pero todavía conserva la rutina sus fueros; aun se da con harta frecuencia el fenómeno de que los discípulos de un hombre ilustre gasten sus talentos, no en esclarecer nuevos problemas, sino en defender los errores del maestro. No vale desconocer que también, en esta época de libre examen y de irreverente crítica, la disciplina de escuela reina en las Universidades de Francia, Alemania é Italia, con un depotismo tal, que sofoca á veces las mejores iniciativas é impide la *eclosión* de los pensadores más originales. Los que nos batimos en la brecha como simples soldados, ¡cuántos ejemplos elocuentes podríamos citar de esta servidumbre de escuela ó de cenáculo! ¡Qué de talentos conocemos que no han tenido más desgracia que haber sido discípulos de un grande hombre! Y aquí nos referimos á esas naturalezas generosas y agradecidas, las cuales, sabiendo ver la verdad, no osan declararla por no quitar al maestro una parte de un prestigio que, hallándose fundado en falsa ciencia, caerá, tarde ó temprano, en poder de adversarios menos escrupulosos. Por lo que hace á esas naturalezas dóciles, tan fáciles á la inducción como tercas en sus errores, que suelen rodear á los jefes de secta en París como en Berlín, su misión ha sido siempre adular al genio y aplaudir sus extravíos. Este es el pleito-homenaje que la medianía rinde comúnmente al talento superior: lo que se comprende bien recordando que los cerebros débiles entienden mejor el error, casi siempre sencillo, que la verdad, á menudo tan austera como difícil.

B. Perseverancia en el estudio.—Ponderan con razón los tratadistas de lógica la virtud creadora de la atención; pero insisten poco en una variedad del atender que cabría llamar *polarización cerebral ó atención crónica*, ó, en otros términos, la orientación permanente durante meses, y aun años, de todas nuestras facultades sobre un objeto de estudio. Infinitos son los talentos vigorosos que, por carecer de este atributo que los franceses designan *esprit de suite*, se esterilizan en sus meditaciones. A docenas podría yo citaros españoles que poseyendo un ingenio admirablemente adecuado para la investigación científica se retiran de una cuestión sin haber medido seriamente sus fuerzas, y justamente en el momento mismo en que la Naturaleza iba á pagar sus afanes con la revelación ansiosamente esperada. Llenos están nuestros claustros y laboratorios de estas naturalezas tornadizas é inquietas, que aman la investigación y se pasan los días, de turbio en turbio, ante la retorta ó el microscopio: su febril actividad revélase en la avalancha de conferencias, folletos y libros en que prodigan una erudición y un talento considerables; fustigan continuamente la turba gárrula de traductores y sofistas, proclamando la necesidad inexcusable de la observación y el estudio de la Naturaleza en la Naturaleza misma; y cuando, tras largos años de propaganda y de labor experimental, se pregunta á los íntimos de tales hombres, á los que constituyen el misterioso cenáculo donde aquéllos ofician de pontifical, por los descubrimientos del sublime maestro, confiesan ruborosos que la misma fuerza del talento, la casi imposibilidad de ver en pequeño la extraordinaria latitud y alcance de la obra emprendida, ha imposibilitado llevar á cabo ningún progreso parcial y positivo. He aquí el fruto de la flaqueza de la atención, complicada con una lamentable equivocación sobre el alcance del propio talento.

Para llevar á feliz término una indagación científica, una vez aplicados los métodos conducentes al fin, debemos fijar fuertemente el objeto en nuestro espíritu, á fin de provocar energicas corrientes de pensamiento; es decir, asociaciones cada vez más complejas y precisas entre las imágenes recibidas por la observación y las ideas que dormitan en nuestro inconsciente, ideas que sólo una concentración vigorosa de nuestras energías cerebrales podrá llevar al campo de la conciencia. No basta la atención expectante, ahincada, es preciso llegar á la preocupación. Importa aprovechar para la obra todos los momentos lúcidos de nuestro cerebro, ya la meditación que sigue al descanso prolongado, ya el trabajo mental suprainensivo que sólo da la célula nerviosa caldeada por la congestión, ora, en fin, la inesperada intuición que brota á menudo, como chispa del eslabón, del choque de la discusión científica.

Casi todos los que dudan de sus propias fuerzas ignoran el maravilloso poder de la atención prolongada. Esta polarización cerebral, sostenida durante meses en un cierto orden de percepciones, afinan el entendimiento, y condensando, como en un foco, toda la luz del pensamiento sobre el nudo del problema, permite descubrir en éste relaciones inesperadas. Diríase que el cerebro humano goza, como la placa fotográfica, de la virtud de impresionarse (á condición de prolongar suficientemente el tiempo de exposición) por los más tenues resplandores de las ideas. A fuerza de horas, una placa situada en el foco de un anteojo dirigido á las estrellas llega á revelar astros tan lejanos, que el telescopio más potente es incapaz de mostrarlos; á fuerza de tiempo y de atención, el cerebro llega también á percibir un rayo de luz en las nebulras del más abstruso problema. Durante esta larga incubación intelectual, el investigador, á la manera del sonámbulo, que sólo oye la voz de su hipnotizador, no ve ni considera otra cosa que lo relacionado con el objeto de estudio: en la cátedra, en el paseo, en el teatro, en la conversación, hasta en la lectura meramente artística, busca ocasión de intuiciones, de comparaciones y de hipótesis que le permitan llevar alguna luz á la cuestión que le obsesiona. En este proceso mental, precursor del descubrimiento, nada es inútil: los primeros groseros errores, así como las falsas rutas por donde la imaginación se aventura, son necesarios, pues acaban por conducirnos al verdadero camino, y entran, por tanto, en el éxito final, como entran en el acabado cuadro del artista los primeros informes bocetos.

(Continuará.)

LA INSPECCIÓN DE CARNES Y LA JURISPRUDENCIA COMERCIAL

La campaña del infatigable y discreto escritor D. Angel Guerra en bien de los intereses de la Veterinaria la juzgo digna de la más distinguida consideración y gratitud por parte del profesorado español. En efecto, la base del Veterinario del porvenir no será seguramente la heráldica, ni tampoco la curación de las mataduras de la cruz; más alta tiene que ser su misión ante las exigencias del tiempo y del medio en

que se halla. Los progresos de todos los ramos del saber humano, la revolución que las ciencias médicas han experimentado con las teorías modernas y la patología experimental, exigen de él otro orden de servicios cuyos beneficios alcanzan á la multitud. El papel más importante que le está reservado al Veterinario no es seguramente como Médico-veterinario, sino como Veterinario zootecnista é higienista. Producir, mejorar y conservar; prevenir las enfermedades de los animales, particularmente las contagiosas; evitar su transmisión entre sí y, sobre todo, á nuestra especie, que se efectúa con sobrada frecuencia y por una multitud de medios y circunstancias entre las que puede contarse, en primera línea, el consumo de carnes y productos animales en malas condiciones de salubridad, será seguramente el papel del Veterinario del porvenir.

Por esto me ha llamado la atención la serie no interrumpida de trabajos originales de D. Angel Guerra, ora en colaboración, ora aislado, sobre las inspecciones de sanidad de los mataderos y mercados en sus diferentes aspectos y, asimismo, en otro orden de intereses profesionales. En atención á todas estas consideraciones de que es digno merecedor, siento muy de veras la discusión que me separa del criterio que sustenta en las *Respuestas á las preguntas* hechas por J. F. M. y V. G. en la página 25 y 26 de esta ilustrada Revista, correspondiente al 20 del corriente mes, versión, á mi modo de ver, errónea, hija, sin duda alguna, de la precipitación, como sucede algunas veces con esta clase de consultas, que á lo mejor llegan á última hora y que tampoco se les concede suma importancia.

Pero en el presente caso la tiene, y grande en mi opinión, por la precedencia del criterio vertido, por la autoridad que representa firma tan justamente acreditada y que pudiera sentar plaza de precepto entre muchos Inspectores de carnes con peligro de la salud pública y mengua de nuestra reputación, cuya rectificación me ha parecido exigian la obligación moral y los prestigios de la clase.

A la pregunta segunda y su contestación nada tengo que objetar.

La pregunta tercera dice: «Un vecino de esta villa compró un cerdo, el que, sacrificado en el matadero, se vió que estaba lleno de cisticercos. ¿Este animal debe desecharse del consumo público? Además, en el acto de la venta, ni el vendedor ni el comprador, como tampoco el Veterinario que intervino como facultativo, observaron en dicho animal síntoma alguno de enfermedad, por lo que se vendió á sanidad; pero el comprador, al observar la afección de referencia, pretende anular la venta. ¿Es esto posible? V. G.»

Respuesta tercera: «El cerdo que presenta *cisticercosis* no debe prohibirse del consumo público, según las recientes experiencias y teorías

de la ciencia, *sino destinarse á la salazón*, con cuyo sencillo y eficaz procedimiento resultan dichas carnes perfectamente *ad hoc* para la alimentación humana. La venta del cerdo en cuestion es, asimismo, legal y subsistente, puesto que el comprador ni el vendedor acordaron nada en concreto, ni se impusieron mutuamente condición preventiva alguna que pudiese anular la venta, si después de sacrificado el animal éste resultara enfermo.»

En cuanto al primer extremo de la respuesta tercera, no se puede admitir, sobre todo, en tesis general, pues la eficaz esterilización de las carnes leprosas por la salazón no está comprobada ni concuerda con el procedimiento que recomiendan los mismos que tal afirman, ni con el que se sigue en los mataderos más importantes de Europa, como el mercado de Deptford, de Londres, al cual se hallan agregados setenta mataderos, los de París, Berlín, etc. De las numerosas observaciones hechas sobre el cisticercos de la lepra resulta que la sal no destruye la vida de los cisticercos y, por consiguiente, no podrán ser consideradas como destruídas las propiedades nocivas de la carne leprosa para el consumo. Así se explica el ilustrado Veterinario Inspector general de carnes de Burdeos, el cual añade que por su parte ha visto á menudo trozos de carne salada en los cuales el cisticercos había quedado intacto.

En numerosas ocasiones hemos procedido nosotros á este género de experiencias con carnes leprosas, y aun á los dos y tres meses de tenerlas en salazón siempre hemos comprobado en ellas la existencia de cisticercos en perfecto estado, sobre todo en el espesor de los músculos. Pero si se tiene en cuenta que al decir del consultante Sr. V. G. el cerdo se hallaba lleno de cisticercos, lo cual no sólo comprueba una atrofia de los músculos, si que también un estado caquéctico ó hidrohémico, no sería prudente librar tales carnes al consumo, á pesar de la eficacia de la pretendida esterilización con la simple salazón, especialmente cuando el número de parásitos es considerable, sino que en este caso, aparte los desórdenes que éstos pudieran producir, las carnes que les han servido de morada han sufrido profundas alteraciones, haciendo que sean impropias para la alimentación.

Reconocemos que los fundamentos que le han servido de base para asegurar de suficiencia la simple salazón para las carnes leprosas son de peso, pues aunque no lo cita pudiera referirse á los experimentos practicados por Perroncito, de los que hablan los Doctores Friedberger y Fröhner; pero los mismos reconocen la necesidad de excluir del consumo las carnes notoriamente leprosas, destruyéndolas ó librándolas á la industria, considerando como peligrosos el salchichón y demás embutidos hechos con carne de cerdo infectado de cisticercos, aunque éstos

se hallen en menor grado, y reconociendo, como condición indispensable para su profilaxis, someterlas á una cocción suficiente.

En cambio, los MM. L. Villain, Veterinario Jefe del servicio de inspección de mataderos de París, V. Bascou, etc., en su obra *L'Inspecteur des viandes*, donde figura como cronista de los mataderos de Madrid mi buen amigo D. Benito Remartínez, Director de esta Revista, dicen (página 231): "Nuestra línea de conducta en materia de inspección es bien simple, pues todos los cerdos leprosos, sin distinción de la cantidad más ó menos grande de vesículas visibles, son rechazados del consumo."

En el matadero de Bilbao observamos análoga conducta á la señalada por Villain para los de París. Una vez comprobada la cisticercosis en el cerdo, se retira éste del consumo sin distinción de la cantidad, y sólo se utilizan las grasas (tocinos y mantecas) obtenidas por fusión, bien para el consumo, bien para la industria, según el grado de infección de la res.

Respecto del segundo extremo de la respuesta tercera, la venta del cerdo yo entiendo que es nula, entre otras razones, porque precisamente es la única enfermedad á la que se reconoce en España una acción redhibitoria en el ganado de cerda, y en la forma que se dice se verificó el contrato encajaba de lleno esta acción. También en Francia se halla esta enfermedad comprendida entre las de acción redhibitoria; pero en otras naciones figura en la Policía Sanitaria por la imposibilidad de su diagnóstico *intra vitam*, siempre que no haya vesículas visibles de cisticercos en la lengua ó parte interna de los párpados, puesto que su ausencia en estas regiones no autoriza para asegurar la no existencia de la enfermedad, cuya circunstancia da lugar á recursos pidiendo perjuicios de intereses.

En cuanto á su acción legal, yo creo que se halla perfectamente comprendida esta enfermedad en los artículos del Código civil español, que dicen:

"Art. 1.484. El vendedor estará obligado al saneamiento por los defectos ocultos que tuviere la cosa vendida, *si la hacen impropia para el uso á que se la destina.*

"Art. 1.494. No serán objeto de venta los ganados y animales que padezcan enfermedades contagiosas. Cualquier contrato que se hiciere respecto de ellos es nulo.

"También será nulo el contrato de ventâ de los ganados y animales si, expresándose en el mismo contrato el servicio ó uso para que se adquieren, resultaren inútiles para prestarlo.

"Art. 1.495. Cuando el vicio oculto de los animales, aunque se haya practicado el reconocimiento facultativo, sea de tal naturaleza que no

basten los conocimientos periciales para su descubrimiento, se reputará redhibitorio.,,

Bilbao, Enero 23, 98.

I. GUERRICABEITIA.

*
**

A nuestro ilustre interpelante y querido amigo D. I. Guerricabeitia:

Sentimos extraordinariamente que el espacio del periódico nos impida contestar en este número á la soflama que con honores catilenarios nos dirige tan conspicuo colega; así es que rogamos muy encarecidamente á nuestro estudiosísimo comprofesor se sirva esperar hasta el número próximo nuestra sencillísima y humilde respuesta, y no tome, por tanto, á desaire el conocer otro día, por la causa expuesta, los fundamentos en que nos apoyamos el 20 del actual y nos afirmamos al presente, pues abundan que es un primer, y por cierto de grande, de extraordinario é indiscutible peso en concepto nuestro, para informar en el sentido que tanto ha chocado al ilustrado ex Director de *El Guía del Veterinario práctico* la respuesta por nosotros dada á la consulta que nos hiciera el experto Veterinario municipal Sr. D. V. G.

ANGEL GUERRA.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta.

4.^a El año económico de 1895-96 me señaló este Ayuntamiento, como sueldo de Inspector de carnes, la *exorbitante cantidad de 25 pesetas anuales*, suma que no cobré por creerla vergonzosa; durante el año 96-97, sin decirme nada este cabildo y sin saber cómo ni por qué, me consignó en el presupuesto municipal *100 pesetas anuales*, y en el actual, es decir, en el 97-98, también sin explicación alguna se me vuelve á rebajar el sueldo, y sólo se me señalan *50 pesetas al año*. Debo advertir que en años anteriores este cabildo satisfizo siempre por dicho concepto, es decir, sin alteración alguna, *80 pesetas anuales*.

¿Es posible esta *informalidad* y este tira y afloja? ¿Puedo reclamar contra semejantes y *barométricas* alteraciones? El número de reses diariamente sacrificadas aquí se calcula en 5 ó 6.—C. B.

Respuesta.

4.^a En nuestra opinión, nuestro consultante hizo mal en no cobrar á su tiempo la primera suma por exigua que fuese, puesto que el Muni-

pio no le agradecerá nunca ese hermoso rasgo de delicadeza, y porque los servicios facultativos deben cobrarse siempre, aunque sea percibiendo escasos beneficios, antes que prestarlos gratis, que tanto en este último caso desdoran la profesión; así, pues, nos permitimos aconsejarle que cobre esas 25 pesetas, y eso pronto, puesto que para reclamarlas sólo tiene disponible el plazo de tres años, según previene el art. 1.967 del vigente Código civil, y ese plazo termina en fin de Junio próximo venidero.

Si en ese pueblo conviene mejor á los intereses de nuestro consultante en vista del número de reses diariamente sacrificadas ahí, los devengos que asigna la Real orden de 17 de Marzo de 1864 estableciendo el sueldo que los Inspectores de carnes percibirán con arreglo á dicho concepto, debe el Sr. D. C. B. reclamar de ese cabildo municipal el respeto y el restablecimiento de la precitada Real orden; pero debemos advertir á nuestro consultante por otra parte, que según la vigente ley municipal—y en nuestro humilde concepto con razón, aunque este juicio no pueda gustar á algunos colegas—, los Ayuntamientos tienen atribuciones propias y autónomas para señalar al Veterinario municipal, al celebrar el contrato anual entre ambas partes que dicha ley municipal previene, un sueldo anual mayor ó menor y aumentarle ó rebajarle según las necesidades económicas del Municipio, al tenor de lo que sucede con los Inspectores de carnes de las grandes poblaciones que devengan sus honorarios por un sueldo anual y no con arreglo á la susodicha Real orden de 17 de Marzo de 1864.

Estas y otras numerosas anomalías que sufren nuestros colegas los Veterinarios titulares, se subsanarán en el *Proyecto de nuevo reglamento* que tenemos pendiente de la aprobación gubernamental.

ANGEL GUERRA.

OBSERVACIONES

sobre el ejercicio de la inspección de carnes y régimen sanitario en sus relaciones con la higiene y la ganadería. (*Memoria dirigida al Ayuntamiento de Lugo, por el Inspector de carnes D. Eugenio N. Panero Carpintero.*)

EXCMO. SR.: Al encargarme del reconocimiento de las carnes y pescados que sirven para el consumo público en esta capital, aceptando el honroso ofrecimiento de V. E., contraí la obligación de atender juntamente con las alteraciones que tales sustancias pueden presentar las condiciones de medio que las rodean y que en mi sentir son de especialísima importancia, por cuanto influyen sobre los seres orgánicos y sus productos, bien conservando su perfecto estado de integridad ó ya, por el contrario, favoreciendo su putrefacción y el desarrollo de gérmenes morbíficos que originan, sostienen y propagan las enfermedades. Como quiera que todas éstas, cuando son producidas por agentes nacidos al abrigo de las descomposiciones orgánicas, gozan en mayor ó menor grado

de cierta actividad virulenta, debido á su naturaleza infecciosa en todos los casos y que irremisiblemente ocasiona una alteración de calidad en la constitución del líquido sanguíneo, fácilmente se comprende lo dignas que son de atención y estudio por parte de autoridades y personas científicas las referidas condiciones de medio, que puedan producir las y extenderlas en forma de epidemias y epizootias, causantes del luto y del empobrecimiento en una comarca y hasta en una nación.

En prevención de desgracias tales, en cumplimiento de una obligación sacratísima é ineludible de mi cargo y de lo que se ordena en el Reglamento de 25 de Febrero de 1859, creo oportuno someter al elevado criterio de V. E., unidas á la *Relación de los viveres reconocidos*, y mi humilde opinión sobre los repetidos puntos de higiene, algunas consideraciones de orden económico, ligadas íntimamente con estos últimos, al mismo tiempo que con los intereses de la ganadería y con los intereses del municipio. Es forzoso que me anticipe al plazo legal que para el cumplimiento de este requisito marca el vigente y citado Reglamento, porque mi carácter de interinidad y las ocupaciones profesionales del regimiento á que pertenezco me privan de ejercer el honroso servicio de Inspector de carnes durante un año con el escrúpulo y la exactitud que él merece, y habiendo tenido necesidad (en razón á dicha causa) del concurso de mi distinguido amigo y compañero el Sr. Subdelegado de esta capital, D. José Carballo Lameiro, que previo el conocimiento de V. E., me ha sustituido la mayor parte de los meses de Septiembre y Octubre, sólo comprenderá mi relación los de Julio y Agosto, del modo que á continuación se expresa:

RECONOCIDO EN EL MES DE JULIO

Vacas, 22.
 Terneras, 329.
 Carneros, 5.
 Cabras, 170.
 Pescado grueso, 4.769 kilogramos.
 Sardinas, 7.294 íd.
 Truchas, peces y anguilas, etc.
 Quesos, jamones embutidos, etc.

RECONOCIDO EN EL MES DE AGOSTO

Vacas, 18.
 Terneras, 317.
 Carneros, 5.
 Cabras, 258.
 Pescado grueso, 4.900 kilogramos.
 Sardinas, 5.700 kilogramos.
 Truchas, peces y anguilas, etc.
 Quesos, jamones embutidos, etc.

DENUNCIAS HECHAS

Una por tuberculosis.
 Cuatro por enflaquecimiento y 11 kilogramos de carne, uno de riñones y una cabeza de ternera (putrefacción).
 Tres kilogramos langosta, 6 merluza y uno sardinas.
 11 quesos, un kilogramo jamón, cuatro de despojo.

Dos por fiebre traumática.
 Seis kilogramos de carne, dos lenguas.
 Tres pares de riñones, dos encéfalos.
 Tres kilogramos de callos y ocho cabezas ternera.
 Seis kilogramos de merluza.

En éste tiempo han sido dirigidos al Sr. Alcalde cuatro oficios denunciando las deficiencias higiénicas observadas en el matadero y en la plaza de abastos respectivamente.

.....
 II.—De todas las reses enumeradas el mayor número son terneras, de las cuales muy pocas llegan á los dos años y su estado de carnes es pobre, por regla general; su peso por término medio puede fijarse en 65 kilogramos, y esta falta de desarrollo permite asegurar que sus productos alimenticios carecen de suficientes propiedades nutritivas, siguiéndose de aquí que son en cierto modo perjudiciales porque ocasionan un trabajo digestivo que no bastan á remunerar sus cortos rendimientos de asimilación.

Las vacas generalmente viejas pueden considerarse defectuosas, como las terneras, por el desgaste y empobrecimiento que en su organismo han ocasionado el trabajo, ordeño y crías sucesivas. De todas las especies que se sacrifican, se eligen casi en totalidad las hembras, y esto debe considerarse perjudicial á la ganadería, pues le priva de sus principales factores de producción, en las cuales, por la prematura edad á que se consumen, no pueden estudiarse las aptitudes que ofrecerían con el desarrollo, y cuyo conocimiento tantos beneficios reportaría en la mejora y multiplicación de los ganados de esta región, la primera de España y en particular de esta provincia, abastecedora de nuestras principales capitales. Estas observaciones, hechas con referencia al ganado vacuno, tienen igual aplicación respecto del cabrío; con el sacrificio de las hembras menores de un año (como son casi todas las que he tenido ocasión de ver) se pierde un valiosísimo elemento de riqueza que podría constituir su cría y aprovechamiento, siendo así que la sobriedad, resistencia productora, aptitud nutritiva y digestiva, mansedumbre, inmunidad patógena—dotes que posee en grados elevadísimos—la conceden preferente lugar entre los animales más útiles de la escala doméstica; sus rendimientos siempre pingües y de excelente calidad y fácilmente susceptibles de notable mejora, compensan pródigamente al hombre, como lo evidencian la famosa leche de los rebaños que pacen las finas hierbas del Guadarrama y los celebrados quesos de Rochefort.

Otro tanto puede decirse del ganado lanar, escaso en esta región cuanto de interés es su conservación y fomento. V. E. puede atender á todas las especies citadas con señalado favor, contribuyendo á que disminuya el sacrificio de las hembras, por lo menos hasta conocer sus aptitudes ó hasta que hayan dado el suficiente número de crías para sostener sin detrimento (cuando no estado floreciente) la industria pecuaria del país y destinando en su lugar á los machos, hoy excluidos por la errónea y aquí arraigada preocupación de que su carne es de peor calidad, cuando, por el contrario, debe considerarse superior, pues es mayor en ellos el desarrollo del sistema muscular, y si sus jugos llegan con el crecimiento á ser en cierto grado más bravíos por la fiereza natural que comunica al organismo el ardor genésico, esto puede perfectamente evitarse con la castración que al mismo tiempo estimula la aptitud para el engrasamiento, cuya disposición en las hembras ha de hallarse disminuida para favorecer ó beneficiar la secreción láctea y las repetidas gestaciones. En todas las razas de que tratamos debe atenderse principalmente á la hembra, que es el molde donde ha de vaciarse la

nueva organización y bajo cuya influencia vivirá el primer período extrauterino, razones que según los árabes las conceden el primer lugar como reproductor. Consigamos muchas hembras apropiadas y tendremos otros tantos modelos que multipliquen la especie. Basta un macho ó un corto número de ellos para construir el pedestal en qué se apoye la formación completa de una raza. ¿Qué haríamos con muchos representantes masculinos si faltaba el sexo contrario? Tengamos presente que el ser no es apreciable por su representación individual, sino por la capacidad que demuestre para perpetuar, transmitiéndola mediante las sucesivas generaciones esa misma representación.

III.—Merecen especial atención las operaciones del sacrificio por su influencia con la sanidad de las carnes, y entiendo que aquí deben ejecutarse con mayor rigor y escrúpulo del que hoy se observa. El encierro se hace muy próximo al degüello; debe tener lugar por lo menos cuatro horas antes, para que las reses descansen, para que la normalidad que el círculo sanguíneo adquiere por el descanso favorezca su más completo desangüe, quedando las carnes en mejores condiciones de salubridad y legalidad, y para que sea más fácil el diagnóstico de estados patológicos que muchas veces se ocultan al reconocimiento, como, por ejemplo, sucede con los estados febriles, disimulables bajo la disculpa ó enmascarados por la fatiga atribuida al cansancio consiguiente de una larga ó forzada marcha. Una vez encerrado el ganado y con objeto de evitar accidentes fortuitos que puedan impedir el sacrificio, deben acondicionarse los corrales y dejar las reses en completa libertad (siendo así que en este país se distinguen por su extremada mansedumbre) ó en caso de sujetarlas hacerlo individualmente, nunca por parejas.

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

TERMINACIÓN DE LAS COMISIONES DEL PROFESORADO

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que se den por terminadas todas las comisiones y autorizaciones concedidas á los Profesores de los establecimientos dependientes de esa Dirección general para desempeñar cátedras vacantes en Centros distintos de aquellos á que pertenezcan, ó para hacer estudios ó prestar servicios fuera de su residencia oficial, aun cuando la concesión se hubiera otorgado previa consulta del Consejo de Instrucción pública. Los Profesores á quienes esta Real orden se refiere que no se hubieren restituído á las cátedras ó ayudantías de que son titulares el día en que se reanuden las clases después de las vacaciones próximas, incurrirán en la responsabilidad que establecen los artículos 170 y 171 de la ley de Instrucción pública.

Los Jefes de los establecimientos de enseñanza pondrán en conocimiento de los Rectores respectivos, y éstos en el de la Dirección general, las fechas en que los expresados Profesores vuelven á sus cátedras, cuidando también de participar los nombres de todos los que en lo sucesivo se ausentáren del punto de su residencia sin la debida autorización de la Superioridad. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1897.—XIQUEÑA.—Sr. Director general de Instrucción pública.

*
* *

MINISTERIO DE LA GUERRA

PENSIONES POR CRUCES

Circular.—Excmo. Sr.: En vista de la consulta que con fecha 7 de Julio último hizo el Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio acerca de la interpretación que debe darse al art. 22 del vigente reglamento de la Orden del Mérito militar, y teniendo en cuenta que la Real orden de 31 de Agosto próximo pasado (C. L. núm. 232) autoriza se cobren dentro de un mismo empleo dos pensiones por cruces con distintivo rojo, el Rey (Q. D. G.), etc., ha tenido á bien disponer se entienda que el citado artículo hace referencia exclusivamente á las cruces con distintivo blanco, cuyas pensiones son compatibles con las de las cruces obtenidas por méritos de guerra.—De Real orden, etc. Dios, etc. Madrid 15 de Septiembre de 1897.—AZCÁRRAGA.—Sr.

TIMBRE DEL ESTADO SOBRE REALES DESPACHOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 14 del actual haciendo presente que en la Intendencia militar de esa región existen para toma de razón algunos Reales despachos de empleos concedidos á Generales, Jefes y Oficiales, cuyos interesados se niegan á satisfacer el impuesto transitorio del 10 por 100 establecido por Real decreto de 25 de Junio último (D. O. núm. 42), alegando para ello el que los empleos á que corresponden los Reales despachos los han obtenido con anterioridad al Real decreto citado, y creen, por lo tanto, que no deben satisfacer el nuevo impuesto; considerando que se halla limitada al ejercicio corriente la cobranza del recargo especial sobre determinados impuestos, y que debe aplicarse al señalado el timbre del Estado sobre el importe de las pólizas que le representan, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que sólo debe exigirse dicho recargo para los Reales despachos y cédulas cuya toma de razón se hubiese ordenado á partir del día 1.º de Julio último, desde el cual han debido reclamarse las pólizas correspondientes.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1897.—AZCÁRRAGA.—Sr. Capitán General de Castilla la Vieja.

BIBLIOGRAFÍA

CURSO COMPLETO DE APICULTURA (cultivo de las abejas), por *Mr. Georges de Layens* y *Mr. Gaston Bronnier*, traducido al español de la primera edición francesa por *D. E. de Mercader-Belloc*, director de *El Colmenero Español*.—Precio, 3 pesetas en Barcelona.

La obra de que se trata, ilustrada con 200 y pico grabados, encierra cuanto se relaciona con la explotación industrial de las abejas, ora se trate de colmenas antiguas, bien se refiera á las modernas, llamadas de cuadros, por cuya razón el susodicho libro resulta un verdadero y precioso guía de cuantos se consagran ó puedan consagrarse á dicha ocupación zootécnica.

Todos los Veterinarios, agricultores y ganaderos saben lo que es una colonia de abejas, pero es cierto que no todos tienen hechos los estudios suficientes para obtener pingües beneficios de tan utilísimos insectos. Por la obra mencionada, mediante los numerosos grabados que contiene y merced también al excelente plan que en ella se sigue y á la excelente traducción y notas adicionales del inteligente traductor, todo el mundo que con buena fe lo desee, conocerá bien pronto los sistemas fijista y movilista existentes, ó el mixto también por algunos seguido, así como los diversos sistemas de colmenas que la práctica sostiene y la manera de explotar esta naciente industria, tan atrasada en nuestra patria como adelantada en el extranjero. Libros de este género no necesitan recomendación, pues en su hermoso contenido la llevan y pregonan.

QUINTILIUS.

CRÓNICAS

Defunción.—Víctima de larga y penosa enfermedad ha fallecido la esposa de nuestro estimado compañero y amigo *D. José Viña*, á quien con tan doloroso motivo acompañamos en su justo pesar.

Nombramiento de Tribunales.—Por el Consejo de Instrucción pública y para el de *Física, Química é Historia Natural de la Escuela de Veterinaria de Córdoba* han sido nombrados los señores siguientes: Presidente, *D. Fausto Garagarza*. Vocales, *D. Epifanio Novalbos*, *D. Calixto Tomás y Gómez*, *D. Emilio Pisón y Ceriza*, *D. Juan Ramón Gómez Pamo*, *D. Bernardo Rodríguez Largo* y *D. José Bolívar*. Suplen-

tes, D. Juan Alonso de la Rosa, D. Pedro Aramburu, D. Eduardo Zafra y D. Tomás Escriche; y para el de *Fisiología, Higiene, Mecánica animal, etc.*, de la *Escuela de Veterinaria de Santiago* los que siguen: Presidente, D. Baldomero González Valledor. Vocales, D. Santiago de la Villa y Martín, D. Pedro Martínez de Anguiano, D. Juan M. Díaz Villar, D. Simón Huergueta y D. Tiburcio Alarcón y Sánchez. Suplentes, D. Demetrio Galán y Jiménez, D. Cecilio Díez Garrote, D. Simón Sánchez Delgado y D. Carlos Soler.

Subasta.—En la Granja Central del Instituto Agrícola de Alfonso XII (Madrid), se venden en pública subasta once lotes de ganado de cerda, pertenecientes á dicha Granja, el día 12 del próximo Febrero, á las tres en punto de la tarde.

Los pliegos se admitirán en las oficinas de dicho establecimiento todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde, hasta el 11 inclusive de dicho mes. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 19 del actual se concede al Veterinario tercero D. Manuel Espada Ginert la *cruz roja de primera clase* por los combates contra los insurrectos cubanos sostenidos en Pinar del Río durante el mes de Marzo último; por otra de 22 del mismo se dispone que la Real orden concediendo la *cruz de primera clase con distintivo rojo* al Veterinario D. Juan López Amestoy se entienda rectificada en el sentido de que se le concede el empleo de Veterinario primero en vez de dicha cruz; por otra de 24 de este mes se dispone sea baja en el ejército de Cuba y alta en el de la Península el referido señor López Amestoy, y por otra de esta última fecha se concede el sueldo de Comandante de infantería, desde 1.º de Diciembre último, á los Veterinarios primeros D. Mariano Isla Colmenares, D. Leandro Rodríguez Navarro y al primero personal D. Diego López Molina.

Publicaciones nuevas.—Hemos tenido el gusto de recibir la segunda edición de la interesante *Monografía del sanguiñuelo y la bacera*, publicada por nuestro muy querido amigo el infatigable publicista Doctor don Pedro Martínez de Anguiano, ilustre Director de la Escuela de Zaragoza, y el primero y segundo cuaderno de los *Elementos de Zootecnia general* que está publicando nuestro estimado amigo y estudioso Profesor de dicha materia en la Escuela de León D. Juan de D. González Pizarro, á quienes muy de veras agradecemos tan gratos envíos.

Recomendamos á nuestros abonados, pero muy eficazmente, la adquisición de obras tan interesantes y tan prácticas como las mencionadas.